

22

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

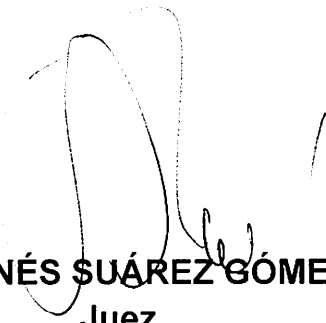
Ubaté, veintiuno (21) de septiembre dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00106
DEMANDANTE: LUNAN S.A.S.
DEMANDADA: CARMEN CECILIA MORENO ARAUJO

De acuerdo con el informe secretarial que antecede se requiere una vez más a la parte demandante para que notifique el mandamiento de pago.

Permanezcan las presentes diligencias en secretaría.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez